



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)



COE-DAF-CM-2022-0010
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2022-0010
No. EXPEDIENTE



ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA "COE-DAF-CM-2022-0010, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR Y LAVADOS PERTENECIENTES AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve y cinco (09:05 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE) ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud, Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, el Coronel EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D. dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número cero, cero, uno guion uno, seis, cinco, cero, tres, cuatro, siete, guion cinco Número No. 001-1650347-5"; Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, Mayor Contador, Lic. ERIK ANTONIO FELIZ FELIZ, E.R.D., dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, tres, uno, siete, guion, seis (001-1131817-6); Consultora Jurídica, Licda. SOLANLY CACERES PAULINO, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, uno, guion, uno, siete, siete, uno, siete, nueve, cinco, guion, seis (001-1717795-6); Encargado del Departamento de Planificación, Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, uno, dos cuatro, cuatro, seis, guion nueve (001-112446-9), y el Representante Acceso a la Información (RAI), Lic. LUIS RAFAEL ALVAREZ BAEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, ocho, siete, ocho, nueve, seis, seis, guion, ocho (001-1878966-8).;

para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia “COE-DAF-CM-2022-0010”.
- B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2022-0010, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR Y LAVADOS PERTENECIENTES AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS)”**.

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
TOMAS GOMES CHECO, SRL.	RD\$8,650.06
COMERCIAL MINI, EIRL	RD\$142,780.00
ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS	RD\$147,441.00
XENTRIC AUTO SERVICES SRL	RD\$100,668.16

- C. **POR CUANTO:** A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, realizó un procedimiento de compra menor para la **PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR Y LAVADOS PERTENECIENTES AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 20 de junio del año 2022, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las siguientes oferentes **TOMAS GOMEZ CHECO, SRL, COMERCIAL MINI, EIRL, ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS y XENTRIC AUTO SERVICES SRL.**

En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que los oferentes enviaron sus propuestas técnicas y económicas, a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:



<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
1	Filtro de aire
1	Lavado a presión
1	Lavado sencillo
1	Engrase
1	Sopleteo
1	Lavado a vapor de motor
1	Filtro PH100
1	Cambio de aceite
1	Batería PF-27
1	Batería PF-42
4	Goma 265/65x17
1	Batería pf-24f
1	Reparación de sinfín de guía
4	Bushing catre superior
4	Rodamiento delantero
2	Punta de eje
1	Labor mecánica

CUANTO: A que los oferentes **TOMAS GOMEZ CHECO, SRL, RNC 101056304,** **COMERCIAL MINI, EIRL RNC 130-629633,** **ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS RNC 131-95285-2** y **XENTRIC AUTO SERVICES SRL RNC** ofertaron los productos requeridos, según las cantidades y especificaciones solicitadas en la ficha técnica y las aclaraciones remitidas a todos los oferentes interesados vía mensajería.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras evaluó todas las ofertas, y pudo comprobar, que los servicios ofrecidos por las empresas **TOMAS GOMEZ CHECO, SRL.,** y **COMERCIAL MINI, EIRL** cumplen con los requerimientos solicitados al mejor precio y ofreciendo garantía en los servicios.

POR CUANTO: A que los oferentes, ofertaron dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que



entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a la oferente que resultó ganadora.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:



PRIMERA DECISIÓN:

- A. **APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA “ADQUISICION SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR Y LAVADOS PERTENECIENTES AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.”**, número de referencia **COE-DAF-CM-2022-0010**, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

- D. **SE ADJUDICA** el procedimiento de compra menor para la “**ADQUISICIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR Y LAVADOS PERTENECIENTES AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**”, número de referencia **COE-DAF-CM-2022-0010**, a la oferente **TOMAS GOMEZ CHECO, SRL, RNC 101056304** por un monto de **(RDS\$8,650.06)** y **COMERCIAL MINI, EIRL RNC 130-629633**, por un monto de **(RDS\$142,780.00)** por ser estas la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las doce y cuarenta (12:40 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.



Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,



Mayor, **Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero



Licda. Solanlly Cáceres Paulino
Consultora Jurídica



Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. del Departamento de Planificación



Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
Representante Acceso a la Información (RAI)